



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Bases y Condiciones Math Amsud 2019

PROGRAMA REGIONAL MATH-AmSud 12^a CONVOCATORIA

Año 2019

1.El programa regional MATH-AmSud

El Programa regional MATH-AmSud es una iniciativa de la cooperación francesa y sus contrapartes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, orientada a promover y fortalecer la colaboración y la creación de redes de investigación-desarrollo en el ámbito de las matemáticas, a través de la movilidad, para la realización de proyectos conjuntos.

Sus **objetivos específicos** son:

- desarrollar la colaboración en el ámbito de las matemáticas, a través del intercambio de investigadores y doctorantes y de información entre los países de América del Sur implicados y Francia.
- apoyar proyectos de investigación básica y aplicada que contengan una dimensión potencial de

transferencia y de innovación tecnológica, con componente regional, entre Francia y al menos dos países sudamericanos asociados.

- favorecer en América del Sur las sinergias con otros programas regionales y multilaterales en este sector, en particular con la Unión Europea.
- favorecer la participación de jóvenes investigadores para asegurar la continuidad de las redes.

El programa MATH-AmSud se apoya en dos comités:

a. el Comité Directivo, conformado de la siguiente manera:

- por la parte francesa, por representantes del Ministerio de Europa y de Asuntos Exteriores (MEAE), del Centro Nacional de Investigación Científica (CNRS) y del Instituto Nacional de Investigación en Informática y Automática (INRIA);
- por la parte sudamericana, por representantes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Argentina (MECCyT), de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) de Bolivia, de la Sociedad Boliviana de Matemática (SoBolMat), de la Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior del Ministerio de Educación de Brasil (CAPES), de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile (CONICYT), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Paraguay (CONACYT), del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de Perú (CONCYTEC), de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación del Uruguay (ANII), del Centro de Modelamiento Matemático de la Universidad de Chile (CMM), de la Facultad de Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica (PUC) de Chile, del Instituto de Matemática Pura y Aplicada de Brasil (IMPA), del Instituto de Matemática y Ciencias Afines de Perú (IMCA), del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia (COLCIENCIAS), del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología de Venezuela (MPPEUCT) y de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación de Ecuador (SENESCYT).

a. el Comité Científico, constituido:

- por la parte francesa, por representantes del CNRS y del INRIA;
- por la parte sudamericana, por científicos designados por el MECCyT, la UMSA, la SoBolMat, la CAPES, la CONICYT, el CONACYT, el CONCYTEC, la ANII, el CMM, la Facultad de Matemáticas de la PUC de Chile, el IMPA, el IMCA, ColCiencias, el MPPEUCT y la SENESCYT.

2. Calendario de la convocatoria

	Apertura de la convocatoria. El formulario correspondiente está disponible en el sitio Internet
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------

8 de marzo de 2019	del programa MATH-AmSud: http://sticmathamsud.org/ , y en los sitios Internet de cada organismo participante. También está disponible en el sistema de postulación. La postulación de las propuestas deberá efectuarse vía la plataforma en línea disponible en el sitio web de CONICYT para el efecto.
15 de mayo de 2019	Cierre de la convocatoria
Noviembre 2019	Publicación de los resultados
Enero de 2020	Inicio de los proyectos
01 de octubre de 2020	Envío de los informes de avance de los proyectos
31 de marzo de 2022	Envío de los informes finales de los proyectos terminados a la Secretaría

1. Instrucciones para la constitución y el envío de las propuestas

◦ Modalidad de la cooperación

Presentación de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo, a través de intercambios entre los equipos participantes (**estancias de investigación**), la realización de talleres y/o de escuelas intensivas (cursos de corta duración) que permitan la participación de profesores y estudiantes.

◦ Áreas temáticas

El llamado está abierto a todas las temáticas relacionadas al ámbito de las matemáticas.

◦ Duración de los proyectos

Cada proyecto tendrá una duración de **dos años**.

El Coordinador Internacional enviará a la Secretaría el informe de avance del proyecto antes del **1er de octubre de 2020**. Al culminar el primer año de ejecución y, de acuerdo al informe de avance, el Comité Directivo decidirá la entrega de recursos financieros para el segundo año.

◦ Participantes

Pueden postular investigadores de unidades y laboratorios de investigación, públicos o privados, vinculados a establecimientos de enseñanza superior, organismos de investigación o empresas. Cada proyecto deberá asociar al menos un grupo de investigación francés y al menos dos grupos de investigación pertenecientes a dos países sudamericanos participantes. Financiamiento

- Los recursos se entregarán anualmente.

- La modalidad de financiamiento es la siguiente: **el organismo que envía cubre los gastos de pasajes y los gastos de estadía de sus equipos.**
- Los gastos serán detallados indicando número de intercambios, objetivos de cada uno, duración, país de destino y nombre del beneficiario.
- Los presupuestos deberán indicar los montos solicitados a:
 - cada organismo sudamericano participante,
 - el Ministerio francés de Europa y de Asuntos Exteriores (MEAE)
 - el o los organismos o laboratorios de investigación franceses.
 - las otras fuentes de financiamiento externas al programa

- Se recomienda contactar a cada institución nacional participante del programa para la orientación sobre el financiamiento solicitado a las distintas contrapartes. Los contactos son en anexo.
- Los financiamientos aprobados quedan sujetos a la disponibilidad presupuestaria anual de los diferentes organismos.
- Como referencia, las instituciones del programa aportan conjuntamente un monto anual de aproximadamente 10 000 € a 15 000 € por proyectos
- Sólo se financiarán intercambios de una duración igual o inferior a 30 días.
- Se recomienda particularmente que la duración de los intercambios sea de un mínimo de 10 días en caso de traslados entre Francia y América del Sur (y vice versa), y de una semana dentro de la región sudamericana.
- Se debe realizar, al menos, un intercambio de Francia a América del Sur y de América del Sur a Francia.
- Asimismo, se valorará positivamente la realización de una reunión de trabajo en América del Sur con todo el equipo de investigación.
- El proyecto debe claramente mencionar las modalidades de participación de los jóvenes investigadores (misiones, actividades, etc.), las cuales serán valoradas positivamente.

- Propiedad intelectual

Los responsables de los proyectos deberán tomar en consideración las disposiciones necesarias para la protección de la propiedad intelectual.

- Modalidades y criterios de selección
- Revisión de la admisibilidad de los proyectos en términos administrativos por cada organización.
- Los proyectos que no cumplan con todas las disposiciones establecidas en este instrumento serán declarados fuera de bases y no podrán seguir participando en el presente concurso. En el evento que uno o más proyectos sean declarados fuera de bases, tal circunstancia será notificada por medio de carta certificada o correo electrónico, esto último en caso que el (la) postulante lo autorice expresamente en su postulación, teniendo los(las) afectados(as) un plazo de 5 días hábiles administrativos desde su notificación, para interponer el recurso de reposición contra tal acto administrativo. Para tales efectos el(la) Coordinador(a) Internacional deberá enviar un correo electrónico dirigido a la Secretaría General del Programa MATH AmSud dentro del plazo establecido a la casilla siguiente: lhochmann@conicyt.cl.
- En el evento que una propuesta sea declarada no elegible por una de las agencias participantes en ella, la Secretaría General del Programa MATH AmSud procederá a solicitar la opinión al Comité Científico respecto de la viabilidad de la propuesta. Con posterioridad y en conocimiento del informe científico, se realizará una consulta a las agencias participantes en la propuesta (excluyendo a la agencia que termina el patrocinio). Sólo la unanimidad favorable por parte de las agencias técnicas

permitirá a la propuesta proseguir en competencia en la convocatoria. Caso contrario, será declarada fuera de bases.

- Evaluación científica por expertos internacionales designados por el Comité Científico.
- Revisión de las evaluaciones internacionales y clasificación de los proyectos, por parte del Comité Científico.

- Selección y aprobación de los proyectos por el Comité Directivo, en base a la evaluación internacional, al informe del Comité Científico y a la disponibilidad presupuestaria de cada contraparte, en la Reunión Anual del Programa MATH AmSud.

- Además de la excelencia científica, los principales criterios de selección de los proyectos son:
 - su carácter innovador;
 - la creación de nuevas colaboraciones internacionales;
 - la complementariedad de los equipos de investigación participantes;
 - la transferencia mutua de competencia y de innovación;
 - los antecedentes de los grupos de investigación;
 - la participación de doctorantes y/o post-doctorantes en los intercambios
 - la promoción y valorización de las actividades conjuntas de investigación (co- publicaciones científicas, seminarios, talleres, adquisición de patentes en conjunto).

- Coordinación

Cada proyecto deberá indicar un/a responsable científico/a por institución y uno de ellos/as, designado/a por los miembros participantes, actuará como Coordinador Internacional del proyecto.

- Puesta en marcha de los proyectos

- La aprobación o el rechazo del proyecto será notificado oficialmente a cada responsable científico del proyecto por la Secretaría del Programa.
- Con respecto a los proyectos aprobados, cada institución informará al responsable científico que le corresponde y a la Secretaría los recursos otorgados indicando las modalidades y el calendario de desembolso.
- El Coordinador Internacional de cada proyecto deberá enviar dos reportes a la Secretaría del Programa MATH-AmSud: el informe de avance el 1ro de octubre del primer año de desarrollo del proyecto, y el informe final en el plazo de los tres meses siguientes a la finalización del proyecto (31 de Marzo de 2022)
- En la evaluación del informe final presentado, se considerarán las publicaciones conjuntas, la obtención de patentes, las tesis desarrolladas en el marco del proyecto, la formación de redes y otros tipos de colaboración. **Todos los documentos generados en el marco de esta colaboración deberán indicar explícitamente el apoyo financiero recibido por el Programa Regional MATH -AmSud utilizando el siguiente formato: MATHAMSUD + Código del Proyecto.**
- **Los responsables científicos nacionales así como el coordinador internacional que formen parte de proyectos finalizados, podrán presentar un nuevo proyecto de investigación una vez entregado el informe final del proyecto anterior. De ser aprobado, la ejecución de este nuevo proyecto estará sujeta a la aprobación del informe final del proyecto anterior.** Deberán obligatoriamente referirse a nuevas temáticas a investigar.
- Se dará prioridad a equipos que no hayan sido financiados en los últimos dos años.

- También serán prioritarios los proyectos que incluyan doctorandos y/o post-doctorandos.
- Presentación de las propuestas

La postulación de las propuestas deberá efectuarse vía la plataforma en línea disponible en el sitio web de CONICYT para el efecto: <https://auth.conicyt.cl/>

El/la Coordinador/a Internacional deberá enviar a través de la plataforma de postulación una versión .pdf en inglés del proyecto incluyendo los CVs de los(as) participantes del proyecto, antes del 15 de mayo de 2019 a las 12:00hs. del mediodía de Chile Continental. También se puede acceder a la plataforma de postulación de CONICYT, en la página web de los programas STIC y MATH AmSud: <http://www.sticmathamsud.org/>.

Los formularios para la presentación de proyectos están disponibles en la página web de STIC-MATH AmSud, en la plataforma de postulación y en los sitios web de cada organismo participante.

Adicionalmente para los investigadores de Brasil, deben presentar el proyecto a **CAPES hasta el 31 de mayo 2019** en el sitio web del programa según las disposiciones establecidas en las bases publicadas en su sitio web. Igualmente, el/la Coordinador/a Internacional lo deberá enviar a la Secretaría de este Programa.

Para los investigadores de Colombia que solicitan financiamiento a **COLCIENCIAS**, **deben estar reconocidos en las 3 categorías** que cuenta dicha institución.

Los investigadores peruanos deben registrar su participación **a más tardar el 16 de Mayo 2019, 13:00 GMT-05 (Hora de Perú) en FONDECYT** (<http://www.fondecyt.gob.pe/>).

Los investigadores argentinos interesados en presentar proyectos deberán contactarse con el MECCyT: bilateral@mincyt.gob.ar, a los efectos de conocer y aceptar las condiciones de financiamientos del MECCyT para esta convocatoria.

Los investigadores uruguayos interesados en presentar proyectos deberán enviar copia de la postulación a ANII a la casilla siguiente: snb_movilidad@anii.org.uy.



SE

RECOMIENDA CONTACTAR A LOS ORGANISMOS

QUE FORMAN PARTE DE ESTE PROGRAMA POR CUALQUIER CONSULTA RELACIONADA CON EL MONTAJE DEL PROYECTO

ARGENTINA

Dirección Nacional de Coordinación e Integración Institucional Av. Godoy Cruz 2320

C1425FQD Buenos Aires

Tel.: (+54-11) 48 99 5000 int. 4116

www.mincyt.gov.ar Contact:

Juan Manuel Brückner jbruckner@mincyt.gov.ar – Assistant and Inquiries